

CIRCULAR CONJUNTA

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
22 de julio de 2021

A LOS (LAS) : ALCALDES y ALCALDESAS DE LOS AYUNTAMIENTOS,
DIRECTORES y DIRECTORAS DE LAS JUNTAS DE DISTRITO
MUNICIPAL Y ENTES RECTORES DEL SISMAP MUNICIPAL.

ASUNTO : Reconocimientos e Incentivos a los Gobiernos Locales (2021).

En base a lo dispuesto en la Circular del Ministerio de Administración Pública del pasado 13 de enero de 2021, los organismos rectores del SISMAP Municipal, han constituido un espacio de articulación permanente, tanto a nivel técnico como a nivel de sus autoridades, para el relanzamiento, ajustes y evolución del SISMAP Municipal.

Una de las acciones *ha sido* la **definición y puesta en marcha de un sistema de reconocimientos e incentivos a los gobiernos locales** con el objetivo de estimular las buenas prácticas de gestión municipal, reconocer los esfuerzos de los gobiernos locales y mejorar la satisfacción de la ciudadanía respecto a sus servicios.

En base a lo anterior, se presenta el esquema de incentivos con las siguientes condiciones generales:

1. **Categorías:** Para la selección de los gobiernos locales a reconocer se establecen 4 categorías:
 - a) **Desempeño Institucional:** Alto desempeño en las áreas de gestión monitoreadas desde el SISMAP Municipal en el Ranking General (gestión interna + servicios municipales).
 - b) **Superación Institucional.** Mayor incremento en la puntuación en las áreas de gestión interna monitoreadas por el SISMAP Municipal, que expresa un reconocimiento a los gobiernos locales que más se esfuerzan en relación a su puntuación previa al 15/12/2020, siempre y cuando su promedio general al 15/12/2021 en las áreas de gestión interna sea superior a 50 puntos.
 - c) **Satisfacción Ciudadana:** Mayores porcentajes de satisfacción ciudadana con el conjunto de los servicios municipales.
 - d) **Percepción de la gente:** Reconocimiento de los ciudadanos/as de un territorio en relación al nivel de limpieza impulsado por el servicio municipal de aseo del gobierno (Territorios más limpios).

Para las categorías **Desempeño Institucional y Superación Institucional**, los gobiernos locales recibirán, en adición al incentivo definido, una estatuilla en forma de "S" aportada desde el Ministerio de Administración Pública (MAP).

2. **Agrupación de Gobiernos Locales:** Para la materialización del esquema de incentivos y con el objeto de agrupar por semejanza, complejidad del territorio y capacidad presupuestaria, los gobiernos locales se agruparán de la siguiente forma:

- a) Formando un bloque de Ayuntamientos y otro de Juntas de Distrito.

b) A su vez, cada bloque se desagregará en función del número de habitantes, los de menor y mayor a 50.000 personas.

3. **Incentivo:** Consiste en la entrega de un aporte desde la Liga Municipal Dominicana para la adquisición de camiones para la prestación de servicios municipales mediante 2 modalidades:

a) Apoyo para la adquisición de Camiones Compactadores por un valor de hasta RD\$ 3.500.000 por cada camión.

b) Apoyo para la adquisición de Camiones Versátiles para la prestación de servicios por un valor de hasta RD\$ 1.500.000 por cada camión.

Desde la Liga Municipal Dominicana se realizará, en base a lo dispuesto en el marco legal, un aporte presupuestario a los gobiernos locales ganadores. Las adquisiciones de los camiones serán realizadas por cada gobierno local en base a lo recogido en la legislación y procedimientos públicos nacionales y a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

4. **Completivo por Carrera Administrativa Municipal:** Si el gobierno local cuenta al menos con un servidor/a de Carrera Administrativa Municipal reconocido por el MAP e inscrito en el Registro de Servidores de Carrera Administrativa con nombramiento provisional (periodo probatorio) o definitivo, desde la LMD se otorgará en adición un complemento por combustible de acuerdo a lo siguiente:

a) Hasta RD\$ 20.000 mensual en combustible durante 12 meses para un camión compactador obtenido mediante el presente esquema de incentivos 2021.

b) Hasta RD\$ 15.000 mensual en combustible durante 12 meses para un camión versátil para la prestación de servicios obtenidos mediante el presente esquema de incentivos 2021.

c) Para los gobiernos locales que no hayan obtenido camión por el presente esquema de incentivos, hasta RD\$ 10.000 mensual en combustible durante 12 meses para un solo camión utilizado en la prestación de servicios del que sea propietario el gobierno local.

5. **Rendición de cuentas:** Los aportes que los gobiernos locales reciban desde la Liga Municipal Dominicana en aplicación del esquema de incentivos, tendrán que incorporarlo en su Presupuesto Oficial y portal web, tendrá que ser registrado en la plataforma de Centralización de la Información Financiera del Estado (CIFE) del Ministerio de Hacienda y estará sometido a los principios del control interno y externo bajo la rectoría de la Contraloría General de la República y la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

A lo largo de todo el proceso, la Liga Municipal Dominicana realizará las verificaciones en terreno necesarias.

6. **Fechas:**

a) **Para aquellos incentivos vinculados al SISMAP Municipal**, los datos que se utilizarán serán los del informe oficial del SISMAP Municipal del 15/12/2021. El sistema se congelará el martes 14/12/2021 a las 4:00 P:M:

b) **Para los reconocimientos vinculados a la percepción de la ciudadanía** con los servicios municipales, la Liga Municipal Dominicana, con el apoyo del Ministerio de Administración Pública, está desarrollando el instrumento de levantamiento de la percepción de la ciudadanía con datos individualizados para cada Municipio y cada Distrito Municipal.

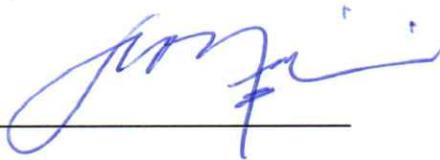
Se espera que dicho instrumento pueda estar definido en el último trimestre de 2021 y para ello, los gobiernos locales que participen en esta modalidad tienen que **elaborar a la mayor brevedad**, con apoyo de la Liga Municipal Dominicana (LMD), **un registro de organizaciones**

del territorio con representación de su diversidad para poder estructurar acciones fortalecimiento a través de procesos de formación y participación.

- c) Para los **completivos de combustible a vehículos por implementación de Carrera Administrativa Municipal**, el Ministerio de Administración Pública realizará un informe con éstos fines con corte a fecha 15/12/2021 donde precise cuáles gobiernos locales poseen servidores/as de Carrera Administrativa Municipal reconocidos e inscrito en el Registro de Servidores de Carrera Administrativa (tanto con nombramiento provisional como definitivo) con las respectivas evidencias justificativas, en función de lo cual la Liga Municipal Dominicana otorgará el completivo para combustible para todo el año 2022.
7. **Comunicación de los gobiernos locales ganadores:** Se realizará un evento de visibilidad inmediatamente después de los resultados del corte del 15/12/2021, y con anterioridad al acto de entrega de los reconocimientos.
8. **Articulación de Actores:** Se integrará un equipo multiinstitucional compuesto por MAP, LMD, FEDOMU y FEDODIM para el seguimiento, difusión y operatividad de esta política de incentivos y al que se podrá integrar a un representante de la Sociedad Civil.
9. **Acompañamiento:** Desde este momento y hasta el día 14/12/2021 de congelamiento del SISMAP Municipal, el equipo técnico de las 10 entidades rectoras desplegará una estrategia para reforzar el acompañamiento y la asistencia a los gobiernos locales que permita reflejar el incremento en las puntuaciones de los gobiernos locales integrados en dicho sistema.
- Igualmente, el conjunto de entidades rectoras del SISMAP Municipal está en un proceso permanente de revisión de las puntuaciones asignadas para cada gobierno local en el conjunto de indicadores que el sistema monitorea.
10. **Bases del Proceso y Eventuales Modificaciones:** En adjunto, se presenta las bases y el detalle completo de las condiciones de acceso al esquema de incentivos para los gobiernos locales propuesto.
- Cualquier necesidad de ajuste a lo aquí dispuesto se realizará mediante comunicación conjunta del Ministerio de Administración Pública y la Liga Municipal Dominicana.
11. **Incentivos para la suscripción de Cartas Compromiso con la Ciudadanía:** Para aquellos gobiernos locales que, con el acompañamiento del MAP y la LMD, logren finalizar y suscribir una Carta Compromiso con la Ciudadanía vinculado al servicio de manejo de residuos sólidos en los que se comprometan atributos de calidad de dicho servicio, desde la Liga Municipal Dominicana (LMD) se financiará, mediante órdenes de compra o de servicio, la adquisición de equipos de protección o herramientas de trabajo (uniformes, calzado, palas, escobas, picos, carretillas, sopladoras, etc) acorde al modelo de tamaño del gobierno local por valor de:
- Hasta RD\$ 250.000 en los gobiernos locales con población mayor a 50.000 habitantes con Carta Compromiso.
 - Hasta RD\$ 125.000 en los gobiernos locales con población de hasta 50.000 habitantes con Carta Compromiso.
12. **Otros Incentivos adicionales:** En adición a lo dispuesto en esta Circular Conjunta, la Liga Municipal Dominicana (LMD) definirá y operativizará en el año 2021, un incentivo adicional para un gobierno local dentro de la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo (Provincias de Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco).

Les deseamos el mayor de los éxitos en el proceso de transformación y mejora continua que articulado a través de espacios que integran a un importante conjunto de actores, tiene como eje central la satisfacción y la calidad de vida de los ciudadanos(as).

Atentamente,



Darío Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública (MAP)

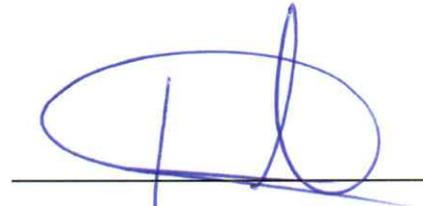


Víctor D'Aza Tineo
Secretario General
Liga Municipal Dominicana (LMD)

TESTIGOS DE HONOR



Kelvin Cruz
Presidente
Federación Dominicana de Municipios
(FEDOMU)



Ramón Santos
Presidente
Federación Dominicana de Distritos Municipales
(FEDODIM)

INCENTIVOS A GOBIERNOS LOCALES

CATEGORÍA I. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

Descripción: Gobiernos Locales con mayor desempeño en base al ranking combinado del SISMAP Municipal que integra las áreas de gestión interna y de fortalecimiento institucional con la del monitoreo de los servicios, inicialmente el relativo al manejo de residuos sólidos.

Fecha de verificación: Informe Oficial del SISMAP Municipal del 15/12/2021.

Participantes: Los 86 gobiernos locales monitoreados en el SISMAP Municipal en las áreas de gestión interna y servicios municipales, agrupados en base al criterio poblacional (mayores y menores a 50.000 habitantes).

El número de gobiernos locales participantes puede sufrir incremento en la medida que más gobiernos locales sean habilitados en la dimensión de servicios municipales en base a lo dispuesto en las guías vigentes.

Bloque A1. Ayuntamientos población mayor o igual a 50 mil habitantes

No.	Ayuntamiento	Población	No.	Ayuntamiento	Población	No.	Ayuntamiento	Población
1	Mao	51.647	9	Bani	92.153	17	San Cristóbal	197.875
2	Azua	59.319	10	Moca	94.981	18	Los Alcarrizos	206.557
3	Cotuí	59.855	11	Puerto Plata	128.240	19	Santo Domingo Norte	468.468
4	Barahona	62.054	12	La Romana	130.426	20	Santiago	591.985
5	Bonao	76.241	13	San Francisco de Macorís	149.508	21	Santo Domingo Este	891.952
6	San Juan	78.313	14	Higüey	168.501	22	Santo Domingo de Guzmán	965.040
7	Boca Chica	78.882	15	La Vega	192.381			
8	Bajos de Haina	83.582	16	San Pedro de Macorís	195.307			

Bloque A2. Ayuntamientos población menor a 50 mil habitantes

No.	Ayuntamiento	Población	No.	Ayuntamiento	Población	No.	Ayuntamiento	Población
1	Bánica	2,112	17	Monción	11,753	33	San José de Ocoa	25,710
2	Mella	2,501	18	Guayubín	12,464	34	Yaguajay	25,973
3	El Pino	4,236	19	Nizao	13,240	35	Monte Plata	26,192
4	Cayetano Germosén	6,911	20	Sabana Iglesia	13,348	36	Neiba	27,105
5	Partido	6,951	21	El Factor	13,557	37	Villa González	27,304
6	Jánico	7,672	22	Sabana de la Mar	13,723	38	San Gregorio de Nigua	30,268
7	Jamao al Norte	7,820	23	Altamira	14,293	39	Bayaguana	31,889
8	Polo	8,186	24	Castillo	15,709	40	San Ignacio de Sabaneta	34,540
9	La Descubierta	8,310	25	Guaymate	16,558	41	Constanza	34,687
10	Padre las Casas	8,487	26	Tenares	22,922	42	Salcedo	35,306
11	Duvergé	9,321	27	Sabana Grande de Boyá	23,630	43	San Antonio de Guerra	38,215
12	Castañuelas	9,468	28	San José de las Matas	23,850	44	Tamboril	39,700
13	Villa Isabela	9,746	29	Puñal	23,856	45	Jarabacoa	40,556
14	Jimaní	10,034	30	Monte Cristi	24,644	46	Bisonó	42,092
15	Laguna Salada	10,425	31	Villa Tapia	24,871	47	Hato Mayor	44,900
16	Villa Jaragua	10,619	32	Dajabón	25,245	48	El Seibo	46,285

Bloque B1. Juntas de Distrito Municipal con población mayor o igual a 50 mil habitantes

No.	Junta de Distrito Municipal	Población
1	Pantoja (D.M.)	50,120
2	Verón Punta Cana (D.M.)	54,128
3	San Luis (D.M.)	56,933
4	La Victoria (D.M.)	60,922
5	La Caleta (D.M.)	63,137

Bloque B2. Juntas de Distrito con población menor a 50 mil habitantes.

No.	Junta de Distrito Municipal	Población	No.	Junta de Distrito Municipal	Población
1	Pedro García (D.M.)	4,006	7	Los Botados (D.M.)	16,228
2	El Rubio (D.M.)	7,201	8	Quita Sueños (D.M.)	20,000
3	Chirino (D.M.)	7,951	9	Maimón (Puerto Plata) (D.M.)	21,725
4	Cambita El Pueblecito (D.M.)	10,402	10	Juma Bejucal (D.M.)	22,545
5	Veragua (D.M.)	15,320	11	Hato del Yaque (D.M.)	29,524
6	Hato Damas (D.M.)	15,894			

Determinación de los ganadores: Ranking Combinado SISMAP Municipal (Estatuilla "S" Grande)

Ayuntamientos (70)		Juntas de Distrito (16)	
< 50.000 Hab (48)	> 50.000 Hab (22)	< 50.000 Hab (11)	> 50.000 Hab (5)
1° = Camión Compactador 2° - 3° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador 2° - 3° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador	1° = Camión Compactador

CATEGORÍA 2. RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO

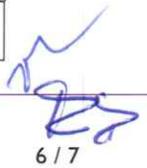
Descripción: Gobiernos Locales con mayor superación mediante el incremento de la puntuación en el SISMAP Municipal en el ranking de gestión interna en relación a comparando su puntuación al 15/12/2021 frente a la del 15/12/2020 **y siempre y cuando su promedio general en las áreas de gestión interna sea superior a 50 puntos el 15/12/2021.**

Fecha de verificación: Informe Oficial del SISMAP Municipal del 15/12/2021.

Participantes: Los 205 gobiernos locales monitoreados en SISMAP Municipal (158 ayuntamientos y 47 juntas de distrito municipal).

Determinación de los ganadores: Mayor Incremento en el Ranking de Gestión Interna del SISMAP Municipal (Estatuilla "S" pequeña).

Ayuntamientos (158)		Juntas de Distrito (47)	
< 50.000 Hab (133)	> 50.000 Hab (25)	< 50.000 Hab (42)	> 50.000 Hab (5)



1° = Camión Compactador 2° - 6° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador 2° - 3° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador 2° - 4° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador
--	--	--	-------------------------

CATEGORÍA 3. SATISFACCIÓN CIUDADANA

Descripción: Gobiernos Locales con mayor valor de satisfacción ciudadana con **TODOS** los servicios proporcionados por el gobierno local en base al instrumento de levantamiento de la percepción de la ciudadanía que desarrollará la Liga Municipal Dominicana con el apoyo del Ministerio de Administración Pública y con datos individualizados para cada municipio y cada distrito municipal.

Fecha de verificación: Meses de noviembre y diciembre de 2021.

Participantes: Los 393 gobiernos locales del país (158 ayuntamientos y 235 juntas de distrito municipal).

Determinación de los ganadores: Primeros Lugares en Encuesta de Satisfacción

Ayuntamientos (158)		Juntas de Distrito (235)	
< 50.000 Hab (133)	> 50.000 Hab (25)	< 50.000 Hab (229)	> 50.000 Hab (6)
1° = Camión Compactador 2° - 3° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador 2° - 3° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador 2° - 5° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador

CATEGORÍA 4. TERRITORIO MÁS LIMPIO

Descripción: Gobiernos Locales con territorios “más limpios” en base a la percepción de la ciudadanía desde los resultados de un ranking específico sobre preguntas focalizadas en el instrumento de levantamiento de la percepción de la ciudadanía que desarrollará la Liga Municipal Dominicana con el apoyo del Ministerio de Administración Pública y con datos individualizados para cada municipio y cada distrito municipal.

Fecha de verificación: Meses de noviembre y diciembre de 2021.

Participantes: Los 393 gobiernos locales del país (158 ayuntamientos y 235 juntas de distrito municipal).

Determinación de los ganadores: Primeros Lugares en el cómputo general del “territorio más limpio”.

Ayuntamientos (158)		Juntas de Distrito (235)	
< 50.000 Hab (133)	> 50.000 Hab (25)	< 50.000 Hab (229)	> 50.000 Hab (6)
1° = Camión Compactador 2° - 3° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador 2° - 3° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador 2° - 5° = Camión Versátil	1° = Camión Compactador

